



Resolución Ministerial

N°283-2013-MC

Lima, 01 OCT. 2013

Visto, el Informe N° 153-2013-OGRH/MC de fecha 25 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el mismo que establece la estructura orgánica de la entidad y funciones de sus órganos;

Que, por Resolución Ministerial N° 248-2013-MC, se amplió hasta el 30 de setiembre de 2013, el período de suspensión del encargo de funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, otorgado a la señora Lenka Figueroa Añorga por Resolución Ministerial N° 220-2013-MC; asimismo, se encargó dicha dirección al señor Josue Carlos Gonzales Solorzano, en forma adicional a sus funciones como Antropólogo Especialista en Paisaje Cultural;

Que, mediante carta s/n de fecha 12 de setiembre de 2013, la señora Lenka Figueroa Añorga solicita se amplíe la suspensión del encargo antes referido, desde el 1 al 6 de octubre del presente año, debido a encontrarse en descanso pre y post natal;

Que, con la señora Lenka Figueroa Añorga se ha suscrito la adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 0254-2011-MC, prorrogándose la vigencia del mismo, por el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2013 o al término de su designación o encargatura;

Que, el literal b) del artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que la obligación de prestación de servicios del contratado se suspende por el ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa (90) días;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, en el documento del visto, informa que la señora Lenka Figueroa Añorga y el señor Josue Carlos Gonzales Solorzano han suscrito adendas a sus respectivos contratos administrativos de servicios, que se encuentran vigentes hasta el 31 de octubre de 2013, y opina por la procedencia de la ampliación del descanso pre y post natal en favor de la señora Lenka Figueroa Añorga, del 1 al 6 de octubre de 2013, precisando que le restan seis (6) días de los noventa (90) que establece el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;



Que, asimismo, la Oficina General de Recursos Humanos recomienda se encargue la Dirección de Paisaje Cultural al Antropólogo Josue Carlos Gonzales Solorzano por el período de la ampliación de la suspensión del encargo referido precedentemente;

Con el visado del Secretario General, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

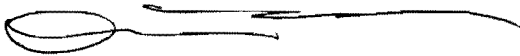
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el período de suspensión del encargo de funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, otorgado a la señora Lenka Figueroa Añorga y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 248-2013-MC, desde el 1 al 6 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al servidor JOSUE CARLOS GONZALES SOLORZANO la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, desde el 1 al 6 de octubre del 2013; en adición a sus labores como Antropólogo especialista en Paisaje Cultural, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0014-2013-MC.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, a la señora Lenka Figueroa Añorga, al señor Josue Carlos Gonzales Solorzano y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura